El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 327] MONTEVIDEO, JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—Nuestra Sra. de las Nieves.

Sol, sale á las 6h 48m. | Se pone á las 5h 12m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

Hospital.—Dia 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 ps.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones	10 y 70 reis.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	118 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

FRANCIA.

El Ministro de la Marina ha dirijido la siguiente nota á la cámara del comercio de Marsella:—

"*Señores,*—El rumor que se ha esparcido sobre el estado de nuestras relaciones con las costas de Africa, y la inquietud que han producido en Marsella, me obligan á daros á este respecto algunas explicaciones, las cuales os invito á comunicar al comercio de esa ciudad.

"Nosotros estamos en un estado de perfecta inteligencia con el Egipto, igualmente que con todas las otras posesiones del Sultan. Nuestras relaciones con Tripoli son inciertas y comprometidas, desde que el cónsul del Rey en aquella regencia, se ha visto forzado á ausentarse en el año anterior, por consecuencia de los insultos que habia recibido; y porque veia su seguridad personal amenazada, el pabellon frances fué arriado y hasta ahora no volvió á arbolarse.

"Estamos en estado de paz con Tunez, y con el imperio de Marruecos. El Rey se ha decidido á poner fin á todo, por una expedicion de tierra y de mar, en la guerra que se sigue desde tres años con la regencia de Argel. Contra esta regencia unicamente es que son dirijidos los preparativos militares que se han hecho en nuestros puertos.

"La expectacion de este armamento, el ruido de nuestros preparativos, el bloqueo de Argel, y la incertidumbre de nuestras relaciones con Tripoli, parece haber hecho hacer en Africa una agitacion, que debe empeñar á nuestros negociantes á mantener con mucha circunspeccion sus relaciones con aquel país. El mismo motivo ha determinado al Rey á ordenar, en su previsora solicitud, la salida de dos fragatas, que se han puesto á la vela al fin del mes anterior, y que cruzan en este momento delante de las plazas de Tunez y de Tripoli, para proteger allí el comercio frances."

"Carlos, por la Gracia de Dios, Rey de Francia y Navarra.

"A todos los que las presentes vieren, salud.

Considerando el artículo 50 de la carta constitucional; las leyes de Febrero 5 de 1817, de Marzo 25 de 1818, de Junio 9 de 1824, de Mayo 2 de 1827, y de Julio 2 de 1828; y las ordenanzas reales de Noviembre 27 de 1816, de Septiembre 4 y de Octubre 11 de 1820.

"Visto el informe de nuestro ministro secretario de Estado en el Departamento del Interior.

"Hemos venido en órdenar y órdenamos lo siguiente:—

"Art. 1. Queda disuelta la cámara de los diputados.

"2. Se convocan los colegios electorales por todo el reyno; los de *arron disements* y de los departamentos que tengan solo un colegio, para el 23 de Junio de 1830; los departamentales para el 3 de Julio, y el de Córcega para el 20 de Julio.

"3. Con arreglo al artículo 6 de la ley de 2 de Mayo de 1827, y al art. 22 de la ley de 2 de Julio de 1828, los Prefectos públicarán la presente ordenanza así que la reciban; abrirán los registros de apelaciones, fijarán las listas electorales, y públicarán la tabla de rectificacion en los términos prescriptos por la ley de 2 de Julio de 1828.

"4. Las operaciones de los colegios electorales se efectuarán con conformidad á la órdenanza real de 11 de Octubre de 1820.

"5. Se convocan la Cámara de los Pares, y la de los diputados para el 3 de Augosto próximo.

"6. La presente se llevará á egecucion en todos los Departamentos desde el dia que entre en los registros de las Prefecturas, conforme lo dispone el artículo 4 de la ordenanza de 27 de Noviembre de 1816.

"7. Nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior queda encargado de la ejecucion de esta ordenanza que se insertará en el *Boletin de las leyes.*

"Dada en nuestro Palacio de St. Cloudt, á 16 de Mayo del año de N. S. 1830 y el 7. de nuestro reynado.

"Cardos."

"Por el rey

"El Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

"*Montbel.*"

INGLATERRA.

El buque de vapor el *Mateoro* há llegado á Falmouth procedente del Mediterraneo, despues de un viaje hecho con una prontitud extraordinaria. Salió de Corfú el 3 de Marzo, el 7 salio de Malta; el 16 de Gibraltar; y el 18 de Cadiz.

Esta es la primera tentativa de la Comision de postas para establecer una Comunicacion con buques de vapor con las posesiones inglesas en el Mediterraneo, y esta tentativa se ha tenido un resultado completo. El tiempo empleado por el Paquebot para correr el Mediterraneo de ida y regreso no ha sido mas que de tres semanas; al paso que otros buques tardan cerca de dos meses en hacer el mismo viaje.

ESTADOS-UNIDOS.

La Comision del censo del congreso américano avalua la poblacion de los Estados-Unidos para el año de 1830 del modo siguiente 10,650,000 personas libres: 1,350,000 esclavos: total 12,000,000 de habitantes.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AIRES.

El correo de la carrera de Chile nos ha traido papeles públicos de Mendoza, que alcanzan hasta el 4 del próximo pasado. Por noticias posteriores al parte de la victoria sobre los bárbaros del Sud, que publicamos en los números anteriores, se sabe que á mas del cacique *Raygue,* murió el de la misma clase *Manil*: que el cacique de *Levimán* cayó herido de dos cuchilladas: el de igual clase *Neculmán* herido gravemente de dos balazos; y que el número total de indios muertos pasa de 70, pues ninguno quiso rendirse. Los cautivos rescatados confirman estos detalles.

Despues de la catástrofe del ex-gobernador Corbalan y sus compañeros, el coronel Videla espidió la siguiente

PROCLAMA.

¡ Habitantes de Mendoza !

"Despues de seis meses de horrores inauditos, tocabais el término de esa época fatal, Un acontecimiento prodigioso acaba de acelerarlo.

"En vano fué ofrecer la oliva de paz, y las mejores garantias, á esos hombres tercos que abandonaron la provincia, el 9 de Abril, á una acefalia peligrosa. Ellos habian jurado convertirla en escombros, despues de haberla ultrajado y reducido á la mendicidad. Nada es capaz de contener sus ímpetus feroces: ni el grito de la razon, ni las afecciones mas tiernas. No se paran en medios, y su ceguedad los conduce á clavarse el puñal parricida que agusaban para traspasar el seno de su país. No creais que este estraordinario suceso sea el efecto neto de las causas naturales. La justicia divina no ha podido tolerar por mas tiempo tantos crimenes, y ha descargado su brazo vengador, legando á la posteridad un ejemplo imponente que evitará nuevos males en el porvenir.

"Consumidos los elementos del desórden, y asegurada la tranquilidad pública, es llegado el tiempo de restablecer nuestra patria envilecida, á su dignidad primitiva. Borrad de la memoria el cuadro ominoso de los pasados desastres. Sostituid al abatimiento ese patriotismo elevado, orígen fecundo de las grandes acciones; y á vuestros justos resentimientos, una generosa reconciliacion. Entónces podreis prestar con utilidad vuestros esfuerzos, y asegurar á la provincia la prosperidad á que aspira vuestro amigo, "JOSE VIDELA."

—

Los périódicos y la correspondencia particular que se acaban de recibir de Chile, anuncian hallarse aquel país en tranquilidad; pero no dan esperanza de que sea duradero el estado actual de las cosas. El gobierno habia borrado de la lista militar á noventa gefes y oficiales, inclusos los generales D. Ramon Freire, D. José Manuel Borgoño, D. Francisco de la Lastra, D. Juan Gregorio de las Heras, D. Francisco Calderon, y D. Francisco Antonio Pinto. El general Freire habia partido para su destierro.

(*Estracto del* Mercurio *de Valparaiso, de* 14 *de Junio.*)

El duelo que desgraciadamente tuvo lugar el Sábado último por la mañana entre los vicecónsules de S. M. Cma. de esta y Lima, Visconde d'Espinville y Mr. Saillard, ha suscitado varios rumores que estamos autorizados para contradecir, refiriendo el suceso como ocurrió. Tuvo su origen en una disputa en Montevideo, por la cual el primero dió al otro una bofetada en la cara. Se desafieron; mas la vigilancia del comandante del buque que los condujo desde Fransia evitó la riña, la evitó tambien á la llegada á este puerto, adonde se separaron para ocupar sus respectivos destinos. Mr. Saillard solicitó varias veces de su cónsul, le permitiese venir á esta á concluir un asunto de honor; mas en vano, hasta que se embarcó furtivamente á bordo de la corbeta de S. M. B. Saphire, en la que llegó el Viernes pasado. Desembarcó inmediatamente, y tuvo una entrevista con su adversario, de la que resultó saliesen á reñir á pistola, en esa misma tarde, á la playa ancha. Se tiraron sin tocarse, y convinieron en volverse á tirar en la mañana siguiente: la distancia se fijó en veinte pasos, y que dado por los padrinos la voz de "en garde," se tirarian uno primero y el otro despues, ó á un mismo tiempo. Se dió la voz: tiró d'Espinville con precipitacion; su adversario sufrió su fuego, y sin moverse, devolvió su tiro, que le metió la bala en el costado derecho, lo cual le causó la muerte á pocos instantes en los brazos de uno de sus padrinos, sin haber proferido mas que hoo!

El cadaver del malogrado d'Espinville jóven de 26 á 28 años, se depositó en un rancho inmediato al sitio de la riña adonde permaneció hasta que lo llevaron á enterrar en el pantheon.

Mr. Saillard, concluida la riña, fué á bordo de la corbeta de S. M. Cma., Durance, adonde permaneció un rato, y de allí no se sabe que rumbo haya tomado. Se dice que se ha ido al Perú en la fragata norte-americana Peruvian, que salió ayer. El cónsul general de S. M. Cma., Mr. de la Foret, fué ayer de gala á los buques de guerra ingleses á convidar á sus comandantes, para que concurriesen á los funerales que se han hecho hoy en la iglesia Matriz, por el alma de d'Espinville. El duelo se ha recibido y despedido en la iglesia, presidido por Mr. de la Foret, y el comandante de la corbeta Durance. Los concurrentes han sido los cónsules ingles, de los E. U., y de los Paises Bajos, los comandantes y oficiales de los cuatro buques de guerra ingleses que se hallan en el puerto, todo el comercio de esta plaza, y otros muchos particulares convidados. Las exequias comenzaron á las 12 del dia. En la iglesia se levantó un túmulo, en cuya parte superior se colocó en una mesa el uniforme y sombrero de d'Espinville. En la puerta se formó en ala un piquete de la tripulacion de la Durance, que hizo tres descargas, y otras tres abordo al despedirse el duelo.

(*Gaceta Mercantil de B. A.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, AGOSTO 5 DE 1830.

ELECCIONES.

El Domingo 8 del corriente es el dia que señala la ley constitucional para recoger los votos del pueblo por los nueve ciudadanos que han de elegir un senador y dos suplentes por cada uno de los departamentos del Estado. Seria hacer una ofensa al ilustrado pueblo de esta capital el recomendarle la importancia del nuevo acto de soberania á que es llamado por la ley. El órden, la regularidad, y la moderacion que han presidido en las últimas elecciones de diputados para la asamblea legislativa son garantes demasiado seguros de que las mismas virtudes brillarán en los próximos comicios, haciendo ver al extrangero observador atento del feliz ensayo de nuestra libertad, que si hemos sabido recuperar nuestros derechos con las armas en clase de guerreros, tambien sabemos ejercerlos como ciudadanos. Que el nombre sagrado de constitusion no es para nosotros un títuło vano; y que resguardado ese código político que acabamos de jurar con la egide del espíritu público, ya respecto á las asechanzas de la discordia, ya contra el furor del impotente despotismo, será para siempre el valuarte inexpugnable de la libertad de los orientales y el verdadero apoyo de la confianza de los extrangeros.

En tal concepto el *Universal* anticipa su voto por los ciudadanos que deben formar la mesa electoral en favor de los señores.

D. Eugenio Garzon.
Joaquin Chopitea.
Manuel Oribe.
Francisco Solano Antuña.
Manuel Vidal.
Ciriaco Otaegui.
Pablo Zufriátegui.
Francisco Farias.
Carlos Anaya.

Cartas particulares recibidas en Buenos Ayres por el último correo de Chile aseguran haber sido fusilado en S. Juan D. Pedro Ignacio Bustos sobrino del ex-gobernador de Córdoba.

—

Los editores de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres, han tenido la bondad de hacernós una reconvencion fraternal, por qué en números anteriores dijimos que el general Mancilla habia sido arrestado y expulsado de Santa Fé, por el gobernador López, en virtud de haber intentado el primero, hacer una revolucion para apoderarse del mando de áquella provincia. Este noticia parece haber resultado enteramente falsa, lo que celebramos mucho, porque demasiado lamentable es el estado actual de la República Argentina, sin necesidad de los nuevos disturbios que se suponian en Santa Fé por la empresa atribuida al general Mancilla. Sin embargo, como creemos deber manifestar al público los fundamentos en que se apoyan las noticias que le transmitimos por este diario, le satisfaremos en cuanto cabe, remitiendonos al patron de la balandra *Dolores*, D. Valentin Sta. Cruz, que entró en este puerto el 11 de Julio anterior, con procedencia de Sta. Fé, el cual dió aquella noticia, tal como apareció en este diario; advirtiendo que solo despues de reiteradas declaraciones de aquel sujeto, hechas en la comandancia del puerto, fué que nos resolvimos á publicarla en nuestras columnas, y asi mismo, con aquella duda prudente que acostumbranos á usar cuando no estamos en posesion de datos seguros para afirmar lo que decimos. No obstante, agredecemos mucho al Sr. escritor de Buenos Ayres la bondad con que nos ha reconvenido, y prometemos conducirnos en lo succesivo con toda la circunspeccion que nos recomienda.

Nos acercamos al término del importantísimo asunto que desde algun tiempe á esta parte ocupa nuestro artículo de variedades. Las doctrinas que encierra sobre el ejercicio del jurado son recopiladas de los mas célebres publicistas de la era de la libertad; y el método en que las presenta el Sr. Vivero, á quien se debe aquella prolija tarea, es el mas sencillo y el mas aproposito para generalizar en un pueblo naciente la instruccion de los principios de la mas vital de todas las instituciones en el sistema representativo. Sin esa instruccion, la practica del juicio por jurados siempre estará expuesta á los errores de la inexperiencia; y aun á las injusticias á que la ignorancia puede arrastrar á los hombres mas integros, y de una conciencia irreprochable. Quisieramos que la generalidad de nuestros lectores en el país diesen á esta consideracion todo el valor que ella tiene, y que convencidos de que la columna mas poderosa de las instituciones de un pueblo libre, es el espíritu público dirijido por la civilizacion y las luces, prestasen una atencion especial á las lecciones de política que los ofrecemos diariamente, y pensamos continuar insertando, en la seccion de *Variedades*.

Acaba de llegar á esta capital el Sr. Dr. en medicina D. Francisco de Paula Ribero que ha servido en los ejércitos de la República Argentina en clase de cirujano mayor desde los primeros momentos de la revolucion: su crédito profesional lo acompaña en cualquier punto

de estos paises adonde se dirija; y creemos que su recomendacion está hecha con el simple anuncio de su arribo entre nosotros.

———

Parece que todas las potencias de Europa tratan de introducir en sus ejércitos fusiles de ceba fulminante. En Francia la comision de artilleria se ocupa actualmente de adoptar aquel sistema en todas las armas de fuego del ejército. En la Belgica un oficial distinguido de artilleria á caballo, se dice que acaba de presentar al gefe de esta arma una memoria detallada del modo de cambiar todos los fusiles de piedra de chispa en fusiles de ceba fulminante sin mucho gasto.

———

En otra columna de este periódico se halla el decreto para la disolucion de la cámara de Francia. Un periódico ingles con esta ocasion dice:

Es digno de notarse que no obstante la crisis á que ha llegado en Francia la disputa entre los partidarios de la monarquía absoluta y los defensores de la carta no hay la menor turbacion en Paris. El curso de los efectos públicos no indica ningun temor de conmocion; seria imposible hallar en los diarios liberales una espresion de triunfo, sediciosa ó anárquica. Parece que los franceses se han convertido en un pueblo razonable y reflexivo, y han descubierto en fin el secreto de la opinion pública. Apoyados sobre esta fuerza, esperan con confianza el término de la lucha actual, porque saben que todos los partidos, á escepcion de algunos ultras, restos impotentes de otra edad, están interesados en sostener el órden y la monarquia constitucional, y que no hay en la libertad de la discusion peligro alguno ni para las personas ni para las propiedades.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

En las elecciones que se verificaron el Domingo último pretendí no debia sufragar, un sugeto que ejerce un empleo público en esta Ciudad, persuadido de que estaba incurso en una de las prescripciones que por nuestra Constitucion inhabilitan para votar. Mas, instruido despues por una persona de respetabilidad de que aquel aserto habia tenido su orijen en una equivocacion, me creo en la obligacion de desvanecerle, en obsequio á la reputacion del hombre á quien debió perjudicar.—Montevideo Agosto 3 de 1830.

Tomas Villalba.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo anterior.)

De la pena de destierro.

¿Qué es lo que debe observarse en cuanto á la pena de destierro?

Que de todas las medidas de rigor es acaso la mas conforme á justicia, á los intereses de la sociedad, y á los de los individuos que se vé precisada á alejar de su seno.

¿De qué dimana esto?

De que las mas de nuestras faltas son ocasionadas por no estar acordes las instituciones sociales con nosotros mismos; las infringimos muchas veces sin percibirlo, y entonces se establece entre nosotros y lo que nos rodea, cierta oposicion que se aumenta con las impresiones que esta produce. Cometida una falta irreparable, el doloroso recuerdo de ella, el pesar, los remordimientos, la idea de que se le juzgue con severidad, y de que este juicio es sin apelacion, son otras tantas impresiones que persiguen al culpable, y le causan una irritacion que es orígen de nuevas faltas, y mas irreparables todavía; pero si á pesar de esto se arranca á los hombres que se hallan en situacion tan funesta de aquella especie de opresion á que les habia reducido la desobediencia á las instituciones, y se les traslada á otra parte, donde no se les ofrezca la idea de las relaciones ofendidas; aunque no les quedase de su vida anterior otra cosa que la memoria de lo que habian sufrido, y la esperiencia que con esto habian adquirido, bastaria ello solo para que todos, ó los mas, siguiesen el camino opuesto, y para que viéndose restituidos á la seguridad, á la armonía, á la posesion del órden y de la moral, prefiriesen tan grandes beneficios á los placeres momentáneos que los hubiesen seducido, ó á las pasiones violentas que los hubiesen arrastrado.

¿Cuáles son los delitos que reclaman con especialidad esta pena?

Los políticos que no han sido acompañados de efusion de sangre: la pena natural de estos delitos es el destierro motivada por el mismo género de la falta, y la que apartando al culpado de las circunstancias que le han hecho tal, y poniéndole, en cierto modo, en un estado de inocencia, le proporciona medios de conocerse á si mismo, y de volver al camino recto.

———

De la pena de prision.

¿Cuáles son las propiedades de la pena de prision?

Que de todas las penas es la que se presenta la mas natural, al paso que parece la mas sencilla. La prision es necesaria antes del juicio, como medida de seguridad: tiene la ventaja de poner á la sociedad al abrigo de los atentados de los culpados que han violado sus leyes; y rodea en fin á los detenidos, que la necesidad separa del resto de sus conciudadanos, con una especie de nube que los oculta á la curiosidad y á la compasion.

¿Qué resulta de aquí?

Que la prision legal es de todas las penas la mas fácil de imponerse, y la mas suave; pero es tambien la que puede adoptarse con mas abuso, siendo su aparente dulzura un peligro muy grave.

¿En que consiste la gravedad de este peligro?

En que lleva esta pena consigo una multitud de suplicios; por ella se le arranca al hombre de los brazos de su familia: se le priva de todos los goces de la vida, y de la facultad de proveer á su subsistencia futura: se le somete á un régimen esencialmente arbitrario á pesar de las precauciones de la ley; y se le hace sufrir el capricho y la insolencia de los alcaides hombres groseros, que por la eleccion espontánea de su vocacion han manifestado cuan poco capaces son de los sentimientos de la compasion.

¿Qué reglas deben observarse con respecto á esta pena?

No tratamos ahora de la prision perpetua tal como debe practicarse, cuando reemplaza á la pena de muerte, en la que influyen consideraciones de un órden muy distinto, sino de la prision que se usa comunmente con respecto á la cual las sociedades políticas deben imponerse algunas reglas que no puedan violar sin hacerse culpables á si mismas, y tales son las siguientes:

1. Nada de prisiones solitarias: el aislamiento completo conduce á la demencia, y no hay derecho alguno para condenar al hombre á la degradacion y al trastorno y destruccion de sus facultades morales.

2. Tampoco es justo separar por mucho tiempo de su familia al detenido: las inclinaciones naturales de aquella deben respetarse; porque cualquiera que sea el objeto que las inspire, son sagradas.

(*Continuará.*)



MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin argentino *Sin Par*, capitan Francisco José de Silva, del Rio Janeiro, con 650 barricas de harina, consignado á los SS. Bertram, Le Breton y Ca.

Goleta paquete nacional *Rosa*, de Buenos Ayres.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Brazil Paquete*, capitan Crow, para Liverpool.

Goleta paquete argentino *Joven Sarandi*, capitan Diego Fortune, para Buenos Ayres.

Bergantin goleta nacional *Ecce Homo*, capitan Cayetano Alsina, para Paysandú y Salto.

Balandra nacional *Feliciana*, para Paysandú.

Balandra *Dos Amigos*, para Mercedes.

Balandra *Navegante*, para id.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EL Lunes 9 del corriente, há de sentenciarse el juicio público, la causa criminal seguida contra Gregorio Viana, por la muerte de Rita Quiros, cuyo acto dará principio á las 11 de la mañana.—Montevideo Agosto 4 de 1830.

Pelaez.

UN CRIADO.

CON principio de cocina, se vende, en la calle de S. Luis Núm. 167 esta su dueño. A 5 3p.

AVISO.

EN la Imprenta de la Caridad y libreria de Yañez se vende la coleccion de Poesias compuestas por D. Francisco Acuña de Figueroa con motivo de la Jura de nuestra *Constitucion*. A. 5 3p.

INTERESANTE.

SE vende la estancia del finado Maguna, sita entre los Arroyos Piraraja y Gutierres, con los fondos á Cebollatí, consta de 12 leguas de estension, con ganado vacuno y caballos, de rodeo, y alzado, buenos pastos, y aguadas permanentes, el que se interese en su compra ocurra á la calle de S. Gabriel casa núm. 17. A. 5 3p.

Para Paysandú y Arroyo de la China,

RECIBE carga y pasageros, la goleta Nacional MARIA, que saldrá el 14 del corriente mes. La despacha Gonzalo Rodriguez de Brito. A 5 3p.

SE VENDE.

UN negro peon de alvañil de media cuchara es joven y sin vicios, se dará en 320 pesos cobre. En la calle de San Pedro número 234 se puede tratar con su amo. A 5 2p

AL PUBLICO.

EN conformidad á lo dispuesto en el articulo 20 de la Ley de Elecciones de 30 de Marzo de este año, se ha de proceder en el Juzgado Ordinario de este Departamento al correspondiente escrutinio el dia 8 del que jira, á las 10 de la mañana, de los votos que se han recibido el 1.° del mismo, para Representantes. Montevideo, y Agosto 3 del 1830.

Juan Pedro Gonzalez Vallejo,
Alcalde Ordinario.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Agosto 4 *de* 1830.

DESEANDO el gobierno realzar y construir en el interior del edificio de la antigua casa consistorial, hoy ocupado por la Sala de Representantes, un local capaz para una de las Cámaras constitucionales, según las dimensiones y plano que existe en este ministerio.— La persona que guste rematar dicha obra, podrá ocurrir al expresado ministerio dentro de cuatro dias contado el de la fecha.

OTRO.

Montevideo, Agosto 4 *de* 1830.

EN consecuencia de tener que construirse en el Cuartel de Ingenieros, hoy de Policia, por cuenta del gobierno varias piezas para Carcel Pública, con arreglo al plano que obra en este ministerio ; la persona que quiera hacer licitacion á su respecto, podrá ocurrir al mismo ministerio dentro de igual plazo de cuatro dias.

Aviso á los Padres de Familia y Libreros.

EN la calle de San Carlos No. 133, se acaban de recibir algunos ejemplares de la famosa obra de "*Medicina moderna Casera,*" publicada por el célebre Doctor Grahani, que ha merecido una aceptacion general en Inglaterra y otros paises. Se vende á precio equitativo. A 4 3p

SE CONCHAVA

UNA ama de leche sin hijo, joven robusta y sana, con solo 8 dias de parida ; el que la necesite ocurra á la casa sita en la calle de Sto. Tomas No. 7, que en ella encontrará con quien tratar. J 31 3p

SE VENDE.

UNA negra de todo servicio, de 36 años de edad en el precio de 350 pesos libres. En la casa de D. José Maria Cabrera calle de San Vicente darán razon. A 2

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su cárga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros ; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores LARREA, HERMANOS y CA., calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

PARA LA BAHIA,

SALDRA dentro de ocho dias el bergantin PRESIDENTE ZUÑIGA ; los señores que gustepir de pasage venae con su capitan, ó con D, Juan José Ribero dos Santos. J 24 3p

SE DESEA COMPRAR

UNA criada para el servicio de una casa de familia.

Igualmente se desea alquilar una casa con tres ò cuatro habitaciones.

Ocúrrase á la botica del Sr. Morello.

J 31 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA dentro de muy pocos dias la muy hermosa y velera goleta paquete nacional FLOR DE MONTEVIDEO. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle.

J 22 3p

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada en el camino del saladero del finado Seco ; el que la encuentre y la entregue en esta oficina será generósamente gratificado. J 24 3p

PARA PAISANDU.

SALDRA el 12 de este mes la muy hermosa y velera goleta argentina PROVIDENCIA. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de

LARREA, HERMANOS Y CA.

A 5 3p Calle de San Luis No. 13,

AVISO.

SE fleta y recibe cargamento para cualquier parage, el bergantin ingles SHANNON, forrado y clavado en cobre ; y si no encuentra flete ò carga, se pone á la vela dentro de breves dias para la Bahia. Los que quieran fletar podrán verse con

AGUSTIN GUARCH,

A 4 3p Calle de San Miguel No. 17.

SE FLETA,

PARA cualquier puerto del Brasil, la nueva, hermosa y muy velera goleta inglesa nombrada *Juana*, de porte 110 toneladas, clavada y forrada en cobre. La persona que se interese podrá ocurrir á la casa de D. Juan Nin.

A. 3—12 p.

Pasage para Gibraltar y Genova.

SALDRA dentro de ocho dias, el muy velero bergantin sardo *Mistica Rosa*, de porte de 260 toneladas ; puede acomodar pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden verse con su consignatorio, D. Gayetano Gavazo, calle de San Pedro, No. 171. A. 3.

PARA NUEVA-YORK.

EL bergantin americano DELAWARE, actualmente cargandoen Buenos Ayres, estará en este puerto dentro de 25 dias, y podrá recibir algun flete y pasageros: es buque de primera clase, forrado y clavado en cobre.— Para tratar ocurran á

A 3 3p. DIEGO NOBLE.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA el 5 de Agosto el bergantin Brasilero "CONSTANTE" forrado y clavado en cobre ; quien quiera cargar ó ir de pasage dirijase á Gonzalo G. de Mello. J 24.

PARA GENOVA.

EL muy velero bergantin goleta sardo SAN JOSE, forrado y clavado en cobre.— Saldrá el 15 de Agosto próximo. Admitirá tres cuartas partes de carga, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54.

J 27 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

EL bergantin MARIANO su capitan José Manti, que saldrá el dia 8 de Agosto.— Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con su capitan en casa del Sr. de Gavazzo. J 31 6c

PARA SANTA-FE Y BAJADA.

SALDRA dentro de diez dias la zumaca nacional *Ysavel*, admite carga y pasageros. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de D. Juan Nin.

J. 31 p3.

PASAGE PARA BURDEOS.

SALE el 20 del mes de Agosto el bergantin frances HIRONDELA, puede acomodar 3 ó 4 pasageros teniendo las mejores comodidades. Se pueden ver con D. Benjamin Luc calle de S. Pedro No. 149. J 9 30p

PARA SANDU Y SALTO.

EL bergantin goleta argentino *PAULA* ; recibe carga y pasageros. Lo despacha D. Santiago Cubillas calle de S. Gabriel No. 71.

J 15

PARA RIO JANEIRO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Thomas Dempsey*, forrado y clavado en cobre, saldrá dentro de un mes para dicho destino ; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene muy escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la casa de los SS. Hall, Dutton y Ca., calle de San Benito No. 50. J. 12—15c.

SE VENDE,

EN el almacen de P. H. Gerrish, cerca del muelle, una cantidad de lapiz-plomo para dar lustre á estufas, &c. J 30 3p

SE ALQUILAN

TRES cuartos en altos muy buenos, con cocina, &c. ; tienen entrada de la calle. Ocúrrase al almacen de

P. H. GERRISH,

A 3 3p Cerca al muelle.

SE COMPRAN,

EN la calle de San Juan, No. 59, en casa de Toribio Tutzo, patacones, y monedas de 640 reis, al precio corriente. A. 3—3 p.

SE VENDE

A PRECIO muy comodo, la casa No. 56 calle de San Sebastian. El que quiera comprarla, ocurra para tratar á la misma calle No. 3. A. 3—3 p.

SE VENDEN,

160 QUINTALES de Carne salada, de superior calidad. El que quisiera comprarlos, ocurra á esta imprenta, donde se dará razon de su vendedor. A. 3—4p.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

DEBIENDO establecerse en esta capital una aula de gramatica latina costeada por los fondos públicos, se invita á todas las personas que se consideren con capacidad de optar el cargo de preceptor de ella para que se presenten en la oficina del despacho de aquel departamento. J 28

AVISO.

SE vende en la casa No. 1 calle de S. Agustin, tras del Fuerte, varios muebles de muy poco uso, como tambien una hermosa alfombra de $5\frac{1}{2}$ varas de ancho y $8\frac{1}{2}$ de largo, es de un tegido particular y duradero, su diceño muy de gusto y los colores muy finos é impermutables.

J 28 3p

INTERESANTE.

SE vende por un precio equitativo una casa sita en la calle de San Vicente con 22 varas de frente y 30 de fondo señalada con el No. 34 : en ella vive su dueño á quien puede dirigirse el que guste comprarla. J 27 8p

SE VENDE,

LA armazon y efectos que contiene una tienda cita en la calle de S. Gabriel No. 73 que se dará en un precio equitativo, por motivo de retornar su dueño á Francia: quien desee comprar bien sea la armazon ó los efectos, puede verse en la misma casa con Mr. Boursm, su dueño. A 3 3p

PARA ANTUERPIA.

EL bergantin americano *Nueva-York*, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre ; tiene las tres cuartas partes de su cargamento listas y puede admitir á flete como tres mil cueros vacunos. Saldrá dentro de 20 dias, ocurrase á su consignatario D. Diego Noble. J 3

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias, del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes : tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

AVISO.

EL que firma avisa al público que el jóven Wenseslao Yañes que es conocido en el reparto de los diarios en que ha estado empleado, anda cobrando la suscripcion del Registro Oficial, falsificando la firma del que suscribe como encargado de D. José de La-Puente, lo que pone en noticia de los señores suscriptores que no hayan recibido los tales recibos ú otros documentos pertenecientes á dicho señor La-Puente en la administracion de la Imprenta Repúblicana.

Eugenio A. Revilla.

AVISO DE LA POLICIA.

PUESTOS en consideracion los motivos que han representado los abastecedores de carne, y tomados sobre el particular cuantos informes se han creido precisos para no aventurar una providencia : ha dispuesto este departamento, que desde la fecha, y por el tiempo que se juzgue conveniente, puedan los dichos abastecedores vender á cinco reales la arroba de carne superior, y á cuatro reales la inferior. —Montevideo, 15 de Julio de 1830.

VIDAL.